

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 47/2023
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca y Santiago, a 24 de marzo de 2023, a las 9.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad, Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

Punto único: reasignación de becas institucionales

AL PUNTO ÚNICO:

El Director, considerando las becas ANID adjudicadas a estudiantes del Doctorado, y sobre la base del análisis de las postulaciones recibidas, informa que únicamente los doctorandos Luis Acevedo y Alejandro Álvarez cumplen con los requisitos para que se les conceda la beca Utalca. En dicho sentido, agrega que los demás postulantes desistieron en razón de no poder cumplir el requisito de horario laboral requerido.

Además de lo indicado, expresa el Director que su propuesta se funda en el hecho de que, aparte de disponer de dos becas completas y dos postulantes que cumplen con todos los requisitos, nada impide concederlas. Por lo tanto, el fundamento es el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de dos becas.

Por lo dicho, el Director propone reasignar las becas Utalca (Beca de estudio doctoral, R.U. 1603/2017)) por el período restante de la beca original, de la siguiente forma:

- La beca de Constanza Basoalto a Luis Acevedo Espínola, cédula de identidad N° 17.088.671-2, número de matrícula 2023497003, para el período académico 2023.
- La beca de Alejandro Cárcamo a Alejandro Álvarez Aravena, cédula de identidad N° 11.832.948-1, número de matrícula 2023497001, para el período académico 2023.

De manera unánime se acepta la propuesta del Director.

Se deja constancia de que la tercera beca parcial, correspondiente a la dejada por Dominique Luan no se ocupará.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta de reasignaciones de becas, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido al Secretario de Facultad, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.

Sin más que tratar, siendo las 09.25 h., se pone término a la sesión.

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad



Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director

